Medellín, 21 de abril de 2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - MINIMA CUANTÍA N° 10589_2

ORGANISMO: Departamento de Antioquia - Secretaría General

1. **OBJETO:** Prestación de servicios de mantenimiento integral, para las motos al servicio del Departamento de Antioquia.

2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte ($51.469.275) IVA Incluido

3. **PLAZO:** El plazo del contrato es por diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2020.

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 15 de abril de 2020 hasta las 10:00 a.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas correspondiente:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
1	INVERSIONES XOS S.A.S	811.006.026-0	$37.057.879
2	EDY ORLANDO VELEZ OSORIO	8.289.621-4	$50.170.000
3	MOTOS RUTA 30 S.A.S	900.813.442-6	$40.000.000
4	MUNDO MOTORRAD SAS	900.910.573-8	$38.569.275

5. FUNDAMENTO LEGAL

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

El comité Asesor y Evaluador del proceso N° 10589_2, procede a revisar la información remitida por el proponente INVERSIONES XOS S.A.S. con Nit 811.006.026-0, quien fue el que presentó la oferta con menor precio a la entidad.

6. REQUERIMIENTO POR PRECIO O POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO AL PROPONENTE INVERSIONES XOS S.A.S

Superado el término previsto para la respuesta al requerimiento por precio artificialmente bajo trasladada al proponente INVERSIONES XOS S.A.S., se advierte que siendo las 01:09 p.m. del día 16 de abril de 2020, la empresa oferente allegó de forma oportuna documento que contiene la justificación sobre el precio ofertado, siendo de recibo para el Comité Asesor y Evaluador la explicación allegada, ya que se indica en la misma, que la empresa es un taller autorizado de casa matriz, lo que implica tener descuentos especiales por parte de las ensambladoras, lo que les permite presentar propuestas con descuentos importantes para sus clientes, en especial en el sector público el cual representa un alto porcentaje de su

cartera de servicios y mantenimientos. Sus proveedores son importadores directos, los cuales les brindan excelentes precios y descuentos, lo que les permite trabajar con un buen margen de utilidad que se ve reflejado en precios competitivos para sus clientes y que garantizan la adecuada ejecución.

De igual forma, aduce que la sociedad también tiene acuerdos comerciales y de colaboración con otras empresas, que también permite adquirir repuestos e insumos con descuentos especiales para el cumplimiento efectivo de los servicios y contratos.

Aunado a lo anterior, justifica que en la bodega cuenta con un stock de repuestos nuevos de ejercicios comerciales anteriores y con los cuales proyectan su ejercicio de inventarios que les permiten garantizar la estabilidad de precios ante las fluctuaciones de mercado, que cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el proceso de la referencia, lo que les permite realizar descuentos discrecionales en el valor de los mismos. Resaltan que su personal técnico es vinculado, lo que permite ejecutar varios contratos y obtener una mayor rentabilidad en la mano de obra, ofrecer descuentos y tener la capacidad técnica adecuada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador considera satisfactoria la respuesta al requerimiento y como tal no estima que el valor ofertado sea artificialmente bajo y procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente con menor valor de oferta.

7. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Proponente: INVERSIONES XOS S.A.S **Nit:** 811.006.026-0			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Allega la carta de presentación de la propuesta firmada por el señor JULIAN ENRIQUE MONTOYA RODRIGUEZ**,** en calidad de representante legal de INVERSIONES XOS S.A.S.
Cedula de Ciudadanía vigente	X		Adjunta fotocopia de las cédulas de ciudadanía del señor JULIAN ENRIQUE MONTOYA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 98.496.969.
Certificado de existencia y representación	X		Aporta el Certificado de existencia y representación de INVERSIONES XOS S.A.S Nit 811.006.026-0, representada legalmente por JULIAN ENRIQUE MONTOYA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 98.496.969. El certificado es expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, el día 8 de abril de 2020, con matrícula 21-214526-12 del 01/07/1996; con renovación el 11/03/2020 con domicilio en la ciudad de Medellín; el objeto social de esta persona jurídica cumple con el objeto de este proceso.
Autorización de la Junta Directiva para contratar	X		El representante legal allega autorización de la junta de socios para contratar por $51.469.275 o suma superior.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal			N/A
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	X		Aporta certificados de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales, suscrito por el revisor fiscal Juan Carlos Gómez Jiménez del 8 de abril de 2020

			Así mismo, allega cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Allega certificado de antecedentes disciplinarios N° 144374334 y 144374400, del representante legal y la persona jurídica, los cuales indican que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		La entidad obtuvo los certificados N° 98496969200415143254 y 811.006.026-0200415143443 , donde se indica que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación de antecedentes judiciales	X		Se verificó que el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 98.496.969, Apellidos y Nombres: JULIAN ENRIQUE MONTOYA RODRIGUEZ, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Registro Único Tributario – RUT	X		Aporta el RUT, con el número de formulario 14468340808.
Certificado de Código Nacional de Policía y Convivencia	X		La entidad consultó el RNMC y obtuvo el registro 20032954 con fecha del 15/04/2020 en el cual indica que no se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016.
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Aporta certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés firmado por JULIAN ENRIQUE MONTOYA RODRIGUEZ en su condición de representante legal.
Certificado de anticorrupción / lista Clinton	X		Aporta certificado anticorrupción firmado por JULIAN ENRIQUE MONTOYA RODRIGUEZ en su condición de representante legal.
CONCLUSIÓN	**X**		**El proponente cumple la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico.**

8. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Proponente: INVERSIONES XOS S.A.S Nit: 811.006.026-0			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Experiencia	X		El proponente aporta certificado contractual del contrato 12-7-10017-13, suscrito con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por valor de $361.200.000, cuyo objeto es "Servicio de reparación y mantenimiento a todo costo de las motocicletas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, SEPRO y POLFA-MEVAL", cumpliendo con el requisito de experiencia exigido.
Cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas	X		El proponente aporta anexo Cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas debidamente diligenciado.
Certificación de taller autorizado	X		El proponente aporta certificado como centro de servicio autorizado de INCOLMOTOS YAMAHA S.A. vigente al cierre del proceso.
Centro de Servicio y Área Locativa	X		De conformidad con el acta de visita técnica anexa al presente informe, el centro de servicio presentado cumple con el área exigida en la invitación pública.

Proponente: INVERSIONES XOS S.A.S Nit: 811.006.026-0			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
			El proponente presenta contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la dirección Calle 38 N° 52 – 73, suscrito en el año 1999. Presenta, además, certificado de renovación de contrato de arrendamiento expedido por Estudio Inmobiliario S.A de febrero 25 de 2020 donde consta la renovación del contrato de arrendamiento hasta marzo 10 de 2021.
Capacidad Logística	X		De conformidad con el acta de visita técnica anexa al presente informe, el proponente cumple con la capacidad logística exigida en la invitación pública.
Recurso Humano	X		**1. FORMACIÓN:** El proponente presenta el siguiente personal para acreditar el recurso humano: - Albeiro Jaramillo Rúa: Aporta título expedido por el SENA de Técnico en mantenimiento de las motocicletas, por lo que cumple con el requisito de formación exigido. - Elkin Darío Hernández Martínez: Aporta título expedido por el SENA de Técnico en mantenimiento de las motocicletas, por lo que cumple con el requisito de formación exigido. - Carlos Mario Brand Herrera: Aporta título expedido por el SENA de Técnico en mantenimiento de las motocicletas, por lo que cumple con el requisito de formación exigido. - Hernán Antonio Marín Quiceno: Aporta título expedido por el Instituto Técnico Yamaha como Técnico laboral por competencias en mecánica de motocicletas, por lo que cumple con el requisito de formación exigido. **2. EXPERIENCIA:** - Albeiro Jaramillo Rúa: Aporta certificado laboral expedido por Inversiones XOS, en el cual consta que el personal se desempeña en el cargo de técnico mecánico de motocicletas desde el 11 de junio de 2009, por lo que cumple con el requisito de experiencia exigido. - Elkin Darío Hernández Martínez: Aporta certificado laboral expedido por Inversiones XOS, en el cual consta que el personal se desempeña en el cargo de técnico mecánico de motocicletas desde el 15 de abril de 2013, por lo que cumple con el requisito de experiencia exigido. - Carlos Mario Brand Herrera: Aporta certificado laboral expedido por Inversiones XOS, en el cual consta que el personal se desempeña en el cargo de técnico mecánico de motocicletas desde el 09 de febrero de 2015, por lo que cumple con el requisito de experiencia exigido. - Hernán Antonio Marín Quiceno: Aporta certificado laboral expedido por Inversiones XOS, en el cual consta que el personal se desempeña en el

Proponente: INVERSIONES XOS S.A.S Nit: 811.006.026-0			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
			cargo de técnico mecánico de motocicletas desde el 11 de julio de 2016, por lo que cumple con el requisito de experiencia exigido.
Documentos disposición de residuos	X		El proponente aporta los documentos requeridos por lo que cumple con el requisito exigido en la invitación pública.
CONCLUSIÓN	X		**El proponente cumple la totalidad de requisitos habilitantes de orden técnica.**

De conformidad con el presente informe no hay requisitos habilitantes que deban ser subsanados por parte del oferente que presentó la menor oferta, cumpliendo con la totalidad de requisitos jurídicos y técnicos.

El presente informe se pone a disposición de los oferentes para que presenten observaciones, **hasta las 05:00 pm del día 22 de abril de 2020** en la plataforma dispuesta en SECOP II proceso 10589_2.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR,

ORIGINAL FIRMADO
Paola Andrea Giraldo Cárdenas
Rol Logístico

ORIGINAL FIRMADO
Marcela Álvarez Acosta
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
Javier Alonso Londoño Hurtado
Rol Técnico del proceso